

CUADERNILLO: CU/JDC/024/2022.

**PARTE
ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: PES/062/2022.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a diez de de enero de dos mil veintitrés, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el día de hoy siendo las trece horas con veintiocho minutos se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal el oficio IQM/DJ/006/2023 signado por la licenciada Luz Marinelly Carrillo Reyna, en su calidad Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el cual señala que se dio cumplimiento a lo requerido mediante oficio TEQROO/SGA/824/2022 relativo a la sentencia dictada en el expediente PES/062/2022. -----

----- **ACUERDA** -----

ÚNICO. Téngase por presentada a la licenciada Luz Marinelly Carrillo Reyna, en su calidad Directora Jurídica del Instituto Quintanarroense de la Mujer, y con el oficio de la cuenta, agréguese a los autos del cuadernillo CU/JDC/024/2022 para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----